

OLIMPIADA NACIONAL
Escuelas Secundarias Técnicas con especialidades en:
Construcciones, Electromecánica, Electrónica,
Programación / Computación / Informática,
Producción Agropecuaria,
Industria de Procesos / Química / Alimentos

Reglamento 2018

Art. 1°. Propósitos de las Olimpíadas:

Las Olimpíadas Nacionales de ETP en las especialidades de Construcciones, Electromecánica, Electrónica, Programación / Computación/ Informática, Producción Agropecuaria e Industria de Procesos / Química / Alimentos, se proponen:

- Constituir, para las escuelas secundarias técnicas de gestión estatal y privada de todo el país, un ámbito para la participación en actividades académicas, centradas en la resolución de situaciones-problema que demanden la puesta en práctica, la utilización integrada de los conocimientos y capacidades construidas a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes.
- Instaurar la resolución de situaciones problemáticas significativas del campo profesional del técnico en las especialidades de referencia que requieren, para su resolución de las capacidades profesionales que están en la base del Perfil profesional de cada especialidad: integración de saberes específicos, búsqueda y procesamiento de información, análisis crítico, organización y planificación del trabajo, búsqueda de soluciones creativas, viables y sustentables, toma de decisiones, trabajo colaborativo en equipo.
- Favorecer el trabajo en equipos colaborativos, la integración y cooperación entre equipos de estudiantes, el intercambio de experiencias de diferentes realidades sociales, culturales y tecnológicas entre estudiantes.
- Constituir una fuente de información significativa con respecto a las capacidades alcanzadas por los estudiantes a punto de egreso. Tal información deberá constituirse en un insumo clave para repensar los discursos y las prácticas en los diversos niveles de gestión del curriculum y de la enseñanza (institucional, jurisdiccional, federal y nacional).

Art. 2°. Participantes de las Olimpíadas

En correspondencia con los propósitos enunciados en el **Art. 1°** del presente reglamento, participan de la **OLIMPÍADA NACIONAL DEL SEGUNDO CICLO DE LAS ESPECIALIDADES convocadas en el 2018:**

- a) **Todos los estudiantes regulares** de las instituciones educativas de gestión estatal y pri-



vada, **del último año del segundo ciclo de nivel medio de las especialidades de Construcciones, Electromecánica, Electrónica, Industria de Procesos / Química / Alimentos, Producción Agropecuaria y Programación / Computación / Informática.** Dicha participación estará sujeta a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y/o a las indicadas en los respectivos anexos.

b) **Los docentes** de los estudiantes participantes.

Art. 3°. Instancias de las Olimpíadas

La **OLIMPÍADA NACIONAL** de cada especialidad se desarrollará en dos instancias:

- 1. INSTANCIA ESCOLAR Y/O INSTANCIA JURISDICCIONAL.**
- 2. INSTANCIA NACIONAL.**

Ambas instancias constan de una actividad educativa de la que participan de manera grupal todos los estudiantes del último año del segundo ciclo.

En la **INSTANCIA NACIONAL** se agrega una categoría para estudiantes de ETP de la **modalidad adultos**, quienes tienen que inscribirse previamente para participar en la Instancia nacional, sin pasar por la Jurisdiccional.

Art.4°. La Instancia Escolar-Jurisdiccional

En la Instancia Escolar-Jurisdiccional cada Jurisdicción tiene la potestad de optar por realizarlas en cada **una de las escuelas técnicas** que cuenten con las especialidades convocadas o bien en una **única sede** en función de la cantidad de escuelas y/o por su dimensión territorial.

La actividad se desarrollará en **una jornada de un día** siguiendo las consignas del reglamento específico para cada especialidad y con las situaciones problemáticas y criterios de evaluación que se publicarán oportunamente en el sitio Web de INET.

En cada escuela se conformarán equipos de **dos estudiantes (una dupla)** para participar de las diferentes Instancias (Escolar – Jurisdiccional y Nacional).

Si la jornada se desarrolla en una única sede, la jurisdicción podrá agrupar a las duplas, a fin de conformar equipos de **4 estudiantes** (dos duplas) para las especialidades de Electrónica y Programación/Informática o de **6 estudiantes** (3 duplas) para el resto de las especialidades, de forma tal de reproducir la dinámica que se implementará en la Instancia Nacional.

Los equipos de cada escuela que se encuentren en condiciones de acceder a la Instancia Nacional deberán conformarse por **2 estudiantes** (una dupla) para todas las especialidades.

Las Jurisdicciones deberán promover activamente la realización de esta instancia en todas sus escuelas técnicas tanto por su relevancia formativa, al centrarse en la integración y consolidación de las capacidades profesionales, como así también por la posibilidad de obtener información significativa respecto de la formación de los estudiantes a punto de egreso.

En caso de existir algún tipo de discrepancia, empate técnico u observación en los resultados obtenidos durante la evaluación, el INET estará a cargo de mediar y definir su resolución, una vez enviada la documentación pertinente por parte de la Jurisdicción.

Art.5°. La Instancia Nacional

En la Instancia Nacional participarán **dos (2) estudiantes** (dupla) por escuela que asistirán junto a **un (1) docente**.

El INET conformará **equipos de estudiantes** con la participación de tres o dos escuelas (tres/dos duplas) para realizar la actividad, promoviendo el intercambio, la integración y el trabajo en equipo colaborativo.

La cantidad de duplas que conforman los equipos de estudiantes dependerá de cada especialidad y se establece en el anexo correspondiente.

El INET determinará la cantidad de escuelas/duplas que participarán de la Instancia Nacional a partir del procesamiento de los resultados de las instancias previas (escolar-jurisdiccional) y a la cantidad de instituciones y participantes establecida por especialidad en los correspondientes Anexos del presente Reglamento.

En la Instancia Nacional sólo participará **una dupla por institución educativa**. Aquellas escuelas que cuenten con la modalidad de adultos podrán incluir una dupla para dicha modalidad.

Art. 6°. Características del Encuentro y su evaluación

- a) En las instancias de las Olimpíadas se propone que los estudiantes pongan en juego y desarrollen capacidades profesionales básicas o transversales y capacidades profesionales específicas construidas a lo largo de su trayectoria formativa, a través de la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o la formulación de proyectos significativos de su especialidad.
- b) El INET junto a las 24 jurisdicciones educativas establecerá, para cada instancia de cada Olimpíada, el conjunto de capacidades profesionales básicas y específicas, los conocimientos y temáticas a partir de las cuales se diseñarán las consignas de trabajo para los estudiantes (las situaciones problemáticas, los casos a analizar, los proyectos, etc.). Estas capacidades y temáticas deben responder a las funciones y alcances del perfil profesional como así también a las capacidades y contenidos formativos definidos en los Marcos de Referencia para los procesos de homologación de títulos de nivel medio, respectivos de cada especialidad que fueron aprobados oportunamente por el Consejo Federal de Educación (CFE).
- c) Una vez acordadas federalmente las capacidades y temáticas de cada instancia y especialidad, estas serán publicadas en el sitio web de INET.
- d) Las situaciones problemáticas, los casos, etc., y la grilla de evaluación, para cada instancia, serán elaborados por un comité conformado por el equipo técnico del INET con la colaboración de los equipos técnico-docente de las 24 jurisdicciones. Para su elaboración podrán considerarse los Referenciales de Evaluación de cada especialidad aprobados oportunamente por el Consejo Federal de Educación (CFE) a través de la Resolución del CFE N° 266/15.

- e) Del conjunto de situaciones problemáticas para la evaluación que se elaboren, el INET determinará cuáles serán las que finalmente se administren en cada una de las instancias. El INET dará el formato didáctico a las evaluaciones.
- f) Los estudiantes trabajarán en equipos conformando duplas con estudiantes de otras escuelas y serán evaluados tanto durante el proceso de trabajo grupal como en la exposición del producto / proyecto elaborado, ante los evaluadores y los demás equipos de participantes.
- g) En la Instancia Escolar-Jurisdiccional la evaluación estará a cargo de la Jurisdicción y será realizada con los instrumentos que remitirá oportunamente el INET. La evaluación estará a cargo de un jurado que se conformará por docentes, especialistas y representantes del Colegio de Técnicos. Una vez evaluados todos los equipos, la Jurisdicción enviará al INET la nómina con los resultados obtenidos para su revisión final, a efectos de establecer los equipos que participarán de la Instancia Nacional.
- h) En la Instancia Nacional, la evaluación estará a cargo de un jurado integrado por los docentes y los especialistas representantes del Colegio de Técnicos, Instituciones del sistema científico-tecnológico, sector socio-productivo de las 24 jurisdicciones participantes. Dicha evaluación será coordinada por los equipos técnicos del INET de acuerdo con los criterios previamente establecidos.
- i) La decisión de cada jurado será inapelable.
- j) El INET se encarga de proveer las hojas que se utilizarán en la Instancia Nacional, siendo responsabilidad de los estudiantes llevar los elementos de trabajo necesarios para dicha Olimpiada, según se especifique oportunamente para cada especialidad.
- k) Durante la actividad, los estudiantes contarán con el apoyo de los docentes que se desempeñarán como “Mesa de ayuda”, “Informantes calificados”, etc. Los mismos orientarán el proceso de trabajo constructivo sin por ello intervenir en el trabajo grupal y colaborativo de los estudiantes. También podrán contar con el apoyo de material bibliográfico, tablas, acceso a internet de acuerdo a los requerimientos que se establezca para cada especialidad.
- l) Los docentes que participen como Evaluadores y/o Mesa de ayuda, conformarán grupos de diferentes jurisdicciones y participarán en el apoyo, orientación y evaluación de equipos de estudiantes de jurisdicciones diferentes a la propia. Para ello, el INET organizará los diferentes grupos de Evaluadores y los asignará a sus respectivas comisiones/salones, etc.
- m) La asistencia de los estudiantes y de sus docentes, durante la OLIMPÍADA y en todas las actividades programadas está en correspondencia con el espíritu de la OLIMPÍADA NACIONAL. Por tal razón, los mismos, deben observar una conducta ética y responsable, como así también una actitud solidaria, a efectos de que la OLIMPÍADA, sea un ámbito de intercambio de experiencias y un hecho cultural y académico integrador de nuestra identidad profesional.
- n) El INET se reserva el derecho de suspender la actividad del grupo participante que no cumpla con el presente reglamento y/o normativas vigentes correspondientes a la OLIMPÍADA NACIONAL.



Art. 7°. Responsabilidades del Instituto Nacional de Educación Tecnológica

- a) Elaborar en forma conjunta con los equipos jurisdiccionales las consignas (situaciones problemáticas, casos, etc.) y los criterios de evaluación correspondientes a las Instancias Escolar-Jurisdiccional y Nacional teniendo en cuenta las capacidades profesionales y los contenidos asociados.
- b) Gestionar las acciones necesarias para que las Jurisdicciones lleven a cabo las Instancias Escolar-Jurisdiccional y la Nacional.
- c) Fijar las fechas de inscripción y de realización de las Olimpíadas en cada una de sus instancias.
- d) Capacitar a los docentes que participarán como Evaluadores / Observadores / Mesa de ayuda, etc., en la Instancia Nacional de acuerdo a la metodología, criterios e instrumentos correspondientes a cada especialidad.
- e) Asistir en el proceso de evaluación de la Instancia Jurisdiccional a los equipos jurisdiccionales que así lo requieran.
- f) Difundir y promover las Olimpíadas en todas las escuelas secundarias técnicas para favorecer la participación de los estudiantes en estas Instancias.
- g) Determinar la cantidad de instituciones y estudiantes que participan en la Instancia Nacional de cada Jurisdicción de acuerdo a los resultados de la evaluación remitidos por las jurisdicciones.
- h) Organizar la composición de cada uno de los equipos de estudiantes (tres o dos duplas, según la especialidad) que participarán de cada Olimpíada en la Instancia Nacional. Estos equipos podrán provenir de escuelas de diferentes jurisdicciones.
- i) Asignar, organizar y coordinar a los docentes de las diferentes jurisdicciones en las comisiones de trabajo y en los roles que sean requeridos (Evaluador, Mesa de ayuda, Observador, Coordinador, etc.) en cada una de las especialidades.
- j) Convocar a personal técnico pedagógico de las jurisdicciones o de organismos del sector científico tecnológico para colaborar con el INET en la organización y desarrollo de las Olimpíadas.
- k) Establecer la cantidad de distinciones que se otorgan en la INSTANCIA NACIONAL.
- l) Sistematizar y socializar a las jurisdicciones la información sobre el desempeño de los equipos de estudiantes participantes en la INSTANCIA NACIONAL.

Art. 8°. Responsabilidades de las Jurisdicciones Educativas

- a) Fomentar, promover y publicitar las Olimpíadas en todas las instituciones secundarias técnicas de su territorio.
- b) Arbitrar los medios necesarios para garantizar la participación de todos los equipos de estudiantes del último año del segundo ciclo.

- c) Designar a un referente jurisdiccional de Olimpíadas que deberá colaborar con los requerimientos y el desarrollo de las Olimpíadas en todas sus Instancias, según el Reglamento y sus Anexos.
- d) Designar, como referentes técnicos en cada una de las especialidades de las Olimpíadas, dos docentes que cuenten con experiencia en la construcción de situaciones problemáticas sustantivas respecto de la profesionalidad del técnico.
- e) Garantizar la participación de los referentes de Olimpíadas, los referentes técnicos y los docentes en las diferentes instancias de capacitación que realizará el INET.
- f) Garantizar la evaluación de la instancia Escolar-Jurisdiccional de acuerdo a la metodología, criterios e instrumentos establecidos por INET.
- g) Remitir en tiempo y forma al INET los resultados de la evaluación de los equipos participantes en la Instancia Escolar-Jurisdiccional, según los criterios establecidos.
- h) Realizar la devolución de los trabajos/proyectos elaborados en la instancia Nacional y su evaluación, a cada una de las escuelas participantes una vez remitida dicha documentación por los equipos del INET.

Art. 9°. Responsabilidades de las instituciones educativas

- a) Garantizar la participación de todos los estudiantes del último año del segundo ciclo de las especialidades de referencia en la Instancia Escolar-Jurisdiccional.
- b) Dar a conocer a docentes y estudiantes el presente reglamento: características y propósitos de las Olimpíadas, términos de participación de todos los estudiantes y criterios de evaluación.
- c) Brindar a la Jurisdicción los resultados de la instancia Escolar y los datos de los participantes.
- d) Seleccionar el/la docente que acompañará a los estudiantes de cada institución y que asumirá el rol y tarea asignada por los equipos técnicos del INET durante la instancia Nacional de las Olimpíadas.

Art. N° 10. Cronograma de las Olimpíadas

Las respectivas instancias de las Olimpíadas se realizarán según el siguiente calendario:

Especialidad	Instancia Escolar-Jurisdiccional	Instancia Nacional	Sede
Industria de Procesos / Química / Tecnología de los Alimentos	12 de Septiembre	22 al 26 de Octubre	INET
Electrónica	18 Septiembre	29 de Octubre al 2 de Noviembre	INET
Producción Agropecuaria	2 de Octubre	5 al 9 de Noviembre	Escuela Agrotécnica Libertador Gral. San Martín, Casilda UNR, Provincia de Santa Fe
Programación / Computación / Informática	9 de octubre	5 al 9 de Noviembre	INET
Electromecánica	16 de Octubre	12 al 16 de noviembre	INET
Construcciones	16 Octubre	20 al 24 de Noviembre	INET

Consultas por Olimpíadas

INET Equipo de Secundaria Técnica	(011) 4129-2077 (Planes de mejora) (011) 4129-2000, interno 4035 (011) 4129-2082
Correo electrónico	olimpiadasetp2018@gmail.com

ANEXO I:

OLIMPIADAS DE ELECTRÓNICA y PROGRAMACIÓN / COMPUTACIÓN / INFORMÁTICA

EL INET determinará la cantidad de equipos (duplas) que participarán de la Instancia Nacional a partir del procesamiento de los resultados del conjunto de las Instancias Escolar-Jurisdiccional y la cantidad de participantes establecidos para la especialidad según cada Jurisdicción.

En la Instancia Nacional de Electrónica y Programación /Computación / Informática, participarán **dos duplas** conformadas por estudiantes de diferentes escuelas y jurisdicciones. Es decir, que cada equipo estará conformado por cuatro estudiantes.

Participantes de Programación / Computación / Informática y Electrónica según Jurisdicción

Jurisdicciones	PROGRAMACIÓN / COMPUTACIÓN / INFORMÁTICA		ELECTRÓNICA	
	Nº Equipos / Cantidad de es- cuelas	Participantes (2 estudiantes + 1 docente)	Nº Equipos / Cantidad de es- cuelas	Participantes (2 estudiantes + 1 docente)
Buenos Aires	28	84	12	36
Catamarca	3	9	0	0
Chaco	2	6	2	6
Chubut	2	6	2	6
Ciudad de Buenos Aires	5	15	5	15
Córdoba	8	24	7	21
Corrientes	4	12	2	6
Entre Ríos	2	6	2	6
Formosa	2	6	1	3
Jujuy	3	9	1	3
La Pampa (**)	1	3	0	0
La Rioja (**)	3	9	0	0
Mendoza	1	3	3	9
Misiones	4	12	2	6
Neuquén	1	3	2	6
Río Negro	2	6	2	6
Salta	2	6	4	12
San Juan	2	6	2	6
San Luis	2	6	2	6
Santa Cruz	2	6	2	6
Santa Fe	12	36	5	15
Santiago del Estero	2	6	1	3
Tierra del Fuego	2	6	1	3
Tucumán	2	6	2	6
TOTALES	97	291	62	186
Cantidad de estudiantes	194		124	

(*) No posee estudiantes en último año.

(**) No posee la especialidad.



Desarrollo de las Actividades en la Instancia Nacional

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Acreditación y pautas organizativas para estudiantes y docentes.	Resolución de consignas por los equipos de estudiantes.	Resolución de las consignas por los equipos de estudiantes.	Exposición de los trabajos frente al jurado y resto de estudiantes. Evaluación final por el jurado y por los pares.	Presentación de los equipos destacados de cada comisión.
Distribución en comisiones, presentación de los equipos, lectura de las consignas y tiempo de planificación del trabajo en equipos.	Resolución de las consignas por los equipos de estudiantes.	Resolución de las consignas por los equipos de estudiantes.	Salida turística de estudiantes.	Exposición de los trabajos destacados y cierre de la actividad.

ANEXO II:

CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECAÁNICA

El INET determinará la cantidad de equipos (duplas) que participarán de la Instancia Nacional a partir del procesamiento de los resultados del conjunto de las Instancias Escolar-Jurisdiccional y a la cantidad de participantes establecida para la especialidad según Jurisdicción.

En la Instancia Nacional de Construcciones y Electromecánica participarán **tres duplas** conformadas por estudiantes de diferentes escuelas y jurisdicciones. Es decir, que cada equipo estará conformado por seis estudiantes de diferentes escuelas.

Jurisdicción	CONSTRUCCIONES		ELECTROMECAÁNICA	
	Nº Equipos / Cantidad de escuelas	Estudiantes (2) + 1 docente	Nº Equipos / cantidad de escuelas	Estudiantes (2) + 1 docente
Buenos Aires	24	72	41	123
Catamarca	2	6	3	9
Chaco	4	12	6	18
Chubut	2	6	3	9
Ciudad de Buenos Aires	6	18	4	12
Córdoba	11	33	12	36
Corrientes	6	18	4	12
Entre Ríos	6	18	6	18
Formosa	2	6	2	6
Jujuy	2	6	3	9
La Pampa	2	6	3	9
La Rioja	2	6	2	6
Mendoza	5	15	6	18
Misiones	6	18	8	24
Neuquén	2	6	3	9
Río Negro	2	6	4	12
Salta	2	6	5	15
San Juan	2	6	2	6
San Luis	2	6	2	6
Santa Cruz	2	6	3	9
Santa Fe	5	15	18	54
Santiago del Estero	2	6	3	9
Tierra del Fuego	2	6	1	3
Tucumán	3	9	6	18
TOTALES	104	312	150	450
Cantidad de estudiantes:	208		300	

Además, podrá sumarse en forma optativa, un equipo por institución integrado por estudiantes adultos del turno noche.

En la Instancia Nacional, es responsabilidad de los estudiantes y sus docentes llevar los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo del certamen: tablero, calculadora, lápices,

lapiceras, escuadras, reglas, cintas, tablas, fórmulas. El detalle de estos requerimientos se establecerá en los temarios correspondientes a cada especialidad y serán publicados en el sitio web de INET oportunamente.

Desarrollo de las Actividades en la Instancia Nacional

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Acreditación y pautas organizativas para estudiantes y docentes.	Resolución de consignas por los equipos de estudiantes.	Resolución de las consignas por los equipos de estudiantes.	Exposición de los trabajos frente al jurado y resto de estudiantes. Evaluación final por el jurado y por los pares.	Presentación de los equipos destacados de cada comisión.
Distribución en comisiones, presentación de los equipos, lectura de las consignas y tiempo de planificación del trabajo en equipos.	Resolución de las consignas por los equipos de estudiantes.	Resolución de las consignas por los equipos de estudiantes.	Salida turística de estudiantes.	Exposición de los trabajos destacados y cierre de la actividad.

ANEXO III

INDUSTRIA DE PROCESOS / QUÍMICA / TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

El INET determinará la cantidad de equipos (duplas) que participarán de la Instancia Nacional a partir del procesamiento de los resultados del conjunto de las Instancias Escolar-Jurisdiccional y a la cantidad de participantes establecida para la especialidad según Jurisdicción.

En la Instancia Nacional de Industria de Procesos / Química / Tecnología de los Alimentos participarán **112 duplas** conformadas por estudiantes de diferentes escuelas y jurisdicciones. Es decir, que cada equipo estará conformado por seis estudiantes de diferentes escuelas.

Jurisdicción	INDUSTRIA DE PROCESOS / QUÍMICA / TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	
	Nº Equipos / Cantidad de escuelas	Estudiantes (2) + 1 docente
Buenos Aires	14	42
Catamarca	1	3
Chaco	1	3
Chubut	1	3
Ciudad de Buenos Aires	2	6
Córdoba	9	27
Corrientes	1	3
Entre Ríos	1	3
Formosa	1	3
Jujuy	1	3
La Pampa	0	0
La Rioja	1	3
Mendoza	5	15
Misiones	2	6
Neuquén	1	3
Rio Negro	1	3
Salta	3	9
San Juan	2	6
San Luis	1	3
Santa Cruz	1	3
Santa Fe	5	15
Santiago del Estero	1	3
Tierra del Fuego	0	0
Tucumán	1	3
Totales	56	168
Cantidad de estudiantes	112	

ANEXO IV: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Generar un ámbito de aprendizaje y evaluación de las capacidades profesionales, conforme a los rasgos de las escuelas agrotécnicas y de quienes trabajan y se forman en ellas.
- b) Promover el intercambio, la cooperación y la circulación de la información relativa a proyectos ligados a la producción agropecuaria y su contexto socio-productivo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- a) Las actividades que conforman el encuentro responden a los contenidos curriculares de la Trayectoria Formativa establecida en el Marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel Medio de modalidad Técnico Profesional, Resolución CFE N° 15/07, sin dejar de reconocer los diseños curriculares definidos jurisdiccionalmente.
- b) El Encuentro se propone, recuperar e integrar capacidades profesionales construidas durante la trayectoria formativa, particularmente aquellas referidas a: “Realizar la evaluación diagnóstica de explotaciones agropecuarias diversificadas pequeñas o medianas”; “Aplicar técnicas de observación y entrevista para la obtención de datos sobre explotaciones agropecuarias”; “Formular el proyecto productivo de explotaciones agropecuarias diversificadas pequeñas o medianas”; “Establecer una comunicación eficaz y eficiente con el productor”, por ello, deberá existir coherencia entre la modalidad e instrumentos de ambas instancias de evaluación.¹
- c) La actividad Olimpíadas se compone de diferentes momentos y etapas durante todo el ciclo lectivo escolar y que culminan con una Instancia Nacional.
- d) La Instancia Escolar representa el primer momento y se trabajará sobre la elaboración de un “proyecto escolar” que considere las producciones agropecuarias que presenten relevancia social y económica para cada región.
- e) El Proyecto escolar puede asumir diferentes modalidades y tiempos de ejecución. Se solicitará que se ajuste al modelo proyectual y, en caso de ser nominado para participar en la Instancia Nacional, para su presentación y exposición deberá ajustarse a los requisitos acordados en el presente reglamento.
- f) El Proyecto escolar debe ser realizado por la totalidad de estudiantes del último año de las escuelas que oferten la especialidad en Producción Agropecuaria.
- g) La participación de los estudiantes en la Instancia Escolar - Jurisdiccional será en equipos de dos estudiantes, conformando una dupla.
- h) En la Instancia escolar y/o Jurisdiccional la dinámica de trabajo y el proceso de evaluación quedarán a cargo de cada Jurisdicción educativa.

¹ Según Referenciales de Evaluación aprobados por CFE Resolución N° 266/15.

- i) A los efectos de unificar criterios se recomienda, para la Instancia Escolar y/o Jurisdiccional, abordar las actividades y el proceso de evaluación por capacidades profesionales, considerando los criterios de evaluación desarrollados en el presente reglamento.
- j) El INET seleccionará las escuelas que participarán de la Instancia Nacional sobre la base de la nómina de instituciones presentada por cada Jurisdicción y en el número que se detalla en el siguiente cuadro.

Cantidad de participantes según Jurisdicción

Jurisdicción	Nº de Equipos / Cantidad de escuelas	Participantes (2 estudiantes + 1 docente)
CABA	1	3
Buenos Aires	23	69
Catamarca	2	6
Chaco	2	6
Chubut	2	6
Córdoba	14	42
Corrientes	5	15
Entre Ríos	5	15
Formosa	3	9
Jujuy	3	9
La Pampa	2	6
La Rioja	2	6
Mendoza	5	15
Misiones	6	18
Neuquén	2	6
Río Negro	2	6
Salta	4	12
San Juan	2	6
San Luis	1	3
Santa cruz	1	3
Santa Fe	6	18
Santiago del Estero	3	9
Tierra del Fuego	1	3
Tucumán	3	9
Universitarias	0	0
Total	100	300

Cantidad de estudiantes:	200
---------------------------------	------------

- k) Las duplas seleccionadas a participar en la Instancia Nacional lo hacen en representación de la Jurisdicción educativa y **deben surgir del proceso de evaluación en la Instancia escolar**. Para lo cual deberá considerarse o ponderarse el trabajo presentado en la Instancia Escolar. Pudiendo no ser necesariamente los grupos más destacados de la Instancia Jurisdiccional.

3. INSTANCIA NACIONAL

- a) En la Instancia Nacional participarán dos (2) estudiantes por escuela (una dupla).y un (1) docente acompañante.
- b) El INET podrá solicitar a las jurisdicciones la designación de docentes especialistas en temas agropecuarios que podrán ser los mismos docentes acompañantes de las duplas de estudiantes. Estos docentes tendrán funciones específicas, asignadas durante el desarrollo del Encuentro según corresponda. En todos los casos deberán seguir las pautas y criterios establecidos en este reglamento y documentos de apoyo.
- c) En el desarrollo de la actividad correspondiente a la instancia nacional, las duplas provenientes de cada escuela se unirán a otras dos duplas provenientes de otras instituciones/provincia para conformar grupos de Seis (6) estudiantes. Como criterio general para el armado de esos grupos se considerará que las duplas los grupos se conformen provengan de contextos socio-productivos similares. Para poder hacer ese armado de grupos el INET solicitará con antelación a la Instancia Nacional la confirmación de la participación de estudiantes y docentes y un correo electrónico de contacto para agilizar la comunicación
- d) Cada escuela deberá asistir a la instancia nacional con el proyecto escolar seleccionado el cual debe ser presentado en formato papel -en dos copias- y de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Sobre la estructura:

- Identificación del proyecto, estudiantes, escuela y provincia.
- Resumen (máximo 200 palabras)
- Objetivos.
- Principales actividades realizadas.
- Resultados.
- Conclusiones o comentarios finales.

Sobre el formato:

- No más de seis páginas en fuente Times New Roman N° 12,
- Interlineado sencillo.

- e) La actividad académica de la olimpiada en la instancia nacional se compone de dos momentos bien diferenciados:
- La presentación del Proyecto escolar por parte de la dupla de estudiantes de estudiantes y docentes evaluadores. Podrán utilizar la carpeta del trabajo, y material audiovisual (Videos explicativos, presentaciones ppt con imágenes ilustrativas, entre otros). La presentación se hará sin interrupciones y no podrá exceder los 20 minutos. Se puede iniciar un intercambio a partir de la realización de preguntas, pedidos de aclaración o de ampliación de parte de los docentes que estén en cada aula. Este intercambio durará como máximo 10 minutos.
 - La realización de un trabajo grupal por parte de un “Equipo de estudiantes” conformado por tres (3) escuelas de provincias diferentes, sobre un entorno formativo escolar, **el cual asume las características como un verdadero sector productivo.**

- f) Los “Equipos de estudiantes” serán conformados por el INET, a través de un sorteo público realizado el día del encuentro utilizando un procedimiento que contemple la conformación de las aulas y de los grupos, establecidos previamente, de manera tal de asegurar la integración de los equipos de trabajo por diferentes jurisdicciones.
- g) En el encuentro, cada “Equipo de estudiantes” recibirá una guía impresa con el planteo de la consigna y pautas de trabajo. Se explicitarán los criterios de evaluación tanto del proceso de elaboración como del producto a obtener. La “guía” y el resto del material serán elaborados por el INET, estará disponible previamente al Encuentro se entregarán en la instancia Nacional
- h) Los equipos de estudiantes dispondrán de un acompañamiento por parte de técnicos especialistas y de docentes observadores externos al proceso de evaluación, quienes cumplirán funciones semejantes a agencias tales como: INTA, SENASA, Agencias de producción provincial, MINAGRO, CREA, Entidades financieras, entre otros. Asimismo, tendrán disponible en cada aula acceso a internet y material bibliográfico pertinente.
- i) Las actividades del encuentro serán coordinadas y evaluadas por los mismos docentes acompañantes que tendrán asignados, previamente al evento, roles y funciones específicas:
- Los “docentes evaluadores” tendrán como responsabilidad:
 - Evaluar el desempeño de los estudiantes tanto de los Proyectos Escolares como de la actividad del grupo de estudiantes.
 - Confeccionar las planillas entregadas por el INET y realizar las devoluciones oral y escrita.
 - Acordar grupalmente (al interior del equipo evaluador) la puntuación asignada a cada grupo de estudiantes y elegir, a partir del consenso entre todos los miembros del grupo evaluador, un (1) grupo destacado (desempeño superior) y un (1) grupo mencionado (desempeño distinguido).
 - Los grupos de “docentes evaluadores” deberán ser de jurisdicciones diferentes al de los “Equipos de estudiantes” que evalúen. En este sentido el INET será el responsable de organizar la composición de los grupos.
 - Los Docentes observadores externos tendrán como responsabilidad:
 - Asistir a estudiantes en temas específicos de la producción agropecuaria.
 - En caso que lo soliciten, brindarán apoyo técnico a los “docentes evaluadores” en la toma de decisiones, sin embargo la evaluación y determinación de los grupos destacados y nominados será atribución exclusiva de los docentes evaluadores asignados.
 - Completar las planillas y devoluciones solicitadas por el INET.
 - Docentes moderadores/coordinadores tendrán como responsabilidad:
 - Verificar la presencia de los estudiantes y docentes en cada aula.
 - Realizar las presentaciones al interior del aula.
 - Moderar los tiempos de trabajo y exposición.
 - Gestionar las entregas y devoluciones de todo el material dentro del aula.

- Armar los sobres con las planillas y devoluciones a los grupos.
 - Comunicar al interior del aula las actividades agendadas.
- Docentes a cargo de los sectores formativos: estos docentes serán seleccionados por la escuela anfitriona y capacitados para que puedan asumir un rol cercano a de un productor AGROPECUARIO que solicita a unos especialistas (los estudiantes) asesoramiento técnico para su producción
- j) El INET organizará una estrategia de capacitación destinada a todos los docentes que participen del encuentro.
- k) El INET confeccionará las planillas para la correspondiente devolución y evaluación de los “equipos de estudiantes” para la Instancia Nacional, las mismas estarán disponibles con anticipación al encuentro y serán entregadas el día de la Olimpiada.
- l) La decisión de los “docentes evaluadores” será inapelable.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En relación al Proyecto Escolar

Aspecto	Criterios de Evaluación
La expresión oral.	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa en forma adecuada y comprensible. • Utiliza convenientemente el vocabulario técnico. • Los diferentes miembros del grupo comparten el uso de la palabra.
La apertura de recibir aportes.	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha activa respecto de los aportes u objeciones. • Capacidad para considerar y comprender el punto de vista de los otros.
La posibilidad de sostener y fundamentar las decisiones tomadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para fundamentar con respeto y solidez técnica los propios puntos de vista. • Capacidad para considerar situaciones hipotéticas parcialmente diferentes a la presentada.
En relación al proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto es pertinente técnicamente en relación al Perfil Profesional del Técnico en Producción Agropecuaria. • Presenta coherencia en la totalidad de su desarrollo. • Considera aspectos vinculados a buenas prácticas, seguridad e higiene y el impacto ambiental. • Viabilidad y sustentabilidad socioeconómica.

En relación al trabajo grupal

Aspecto	Criterios de Evaluación
Capacidad para el trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Se discuten diferentes puntos de vista para establecer acuerdos. • Se sostienen los acuerdos alcanzados planificando tareas • Se realizan modificaciones a lo planificado considerando dificultades no consideradas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se reparten roles y funciones en forma equitativa y funcional a la tarea. • Se resuelven posibles conflictos o confrontaciones entre los participantes poniendo el eje en la tarea. • Se pone el acento en la producción compartida más que en una actitud puramente competitiva. • Se comparte con el resto del grupo la información recabada. • La información y los conocimientos de cada estudiante circulan y son puestos a disposición del trabajo y la producción grupal. • Se ponen en juego saberes complejos ligados a las capacidades específicas de la profesionalidad del técnico en producción agropecuaria.
Capacidad para indagar la información requerida	<ul style="list-style-type: none"> • En el EF se observa y registra adecuadamente la información, considerando las diferentes fases del proceso. • Se identifica con precisión la información faltante o insuficiente. • Se realizan consultas pertinentes • Se recurre a la/s fuente/s teniendo claridad respecto a qué es lo que se busca.
Capacidad para analizar y procesar la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Se analizan críticamente la información obtenida en los E.F. • Se interpreta y evalúa la situación del E.F. • Se construye un problema a partir de la reflexión sobre los E.F. y considerando los distintos puntos de vista.
Capacidad para resolver problemas del campo profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Se articulan diferentes saberes para resolver problemas, llegando a soluciones satisfactorias. • Se identifican y valoran diferentes alternativas de solución de un problema y las estrategias necesarias para resolverlo. • Se considera la objetividad y la planificación sistemática como métodos básicos para alcanzar las soluciones. • Se valoran, a la vez, la visión de conjunto sobre la situación y su contexto y los distintos elementos y procesos que los integran.

En Relación al proceso de elaboración:

- Participan todos miembros del grupo en forma crítica pero colaborativa, operando como un factor positivo en la acción grupal.
- Afrontar situaciones de conflicto y negociar una solución.
- Precisar la información necesaria y realizar las gestiones para obtenerla: recurren a informantes calificados, internet, medios de consulta.

En Relación al Producto:

- Pertinencia, exhaustividad y articulación entre los problemas planteados.
- Consistencia entre el diagnóstico realizado, los problemas y/o necesidades detectadas, los objetivos propuestos y las estrategias productivas seleccionadas.
- Consistencia de la fundamentación entre elementos y factores (económicos, productivos, agroecológicos, tecnológicos, etc.).
- Valoración de planes oficiales de promoción para el sector y las políticas agropecuarias vigentes.
- Factibilidad técnica.

- Consideración del impacto ambiental que los procesos productivos tendrán sobre la explotación y su entorno y de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y de protección del medio ambiente.
- Respetar y rescatar la cultura local y rural.

En relación a la presentación del Proyecto:

- Transmiten sus ideas con claridad y usan un lenguaje técnico.
- Todos los estudiantes intervienen por igual en la presentación del proyecto
- Tienen capacidad de escuchar y receptionar lo que se les está preguntando, o los comentarios recibidos.
- La presentación se apoya en los medios de presentación del proyecto.

5. AGENDA de la OLIMPIADA NACIONAL

La Instancia Nacional se realizará a principios del mes de noviembre en sede a definir entre INET y las 24 jurisdicciones.

6. Desarrollo de las actividades

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
<p>Acreditación y pautas organizativas.</p> <p>Capacitación docente.</p> <p>Recorrida por la escuela.</p>	<p>Exposición de los trabajos escolares.</p> <p>Conformación de los grupos de estudiantes</p>	<p>Visita a los entornos formativos.</p> <p>Trabajo grupal.</p>	<p>Exposición de los proyectos a los evaluadores</p> <p>Evaluación final y Cierre de la Olimpiada</p>	<p>Visita de estudiantes sector agropecuario local</p>